



SEMOVI



COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021
26 DE MARZO DE 2021

“USO DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA PARA EL COBRO DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DENOMINADO CABLEBÚS”.

SEMOVI/CSITP/0002/2021:

Con fundamento en los artículos 16 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción XI, inciso B, numeral 1 y 194 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 9 fracción XC, 12 fracción IV, 18 fracción III, 23, 24, 25, 73 y 74, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6 y 7 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; Reglas Primera, Tercera, Quinta, Vigésima Segunda, numeral 1 y Vigésima Tercera de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de junio de 2019, así como en el “AVISO POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL “AVISO POR QUE SE APRUEBA EL USO DE LA TARJETA D.F. EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS “METROBÚS” Y EL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de marzo de 2021; el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público determina viable el uso de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada para el cobro de servicios sanitarios en la infraestructura de Cablebús, para lo cual se deberán efectuarse todas las modificaciones necesarias en los instrumentos administrativos aplicables para su incorporación en el mecanismo de compensación de ingresos vigente, en cumplimiento de Ley en la materia.

Mtro. Andrés Lajous Loeza
Presidente

Suplente

Lic. María del Rosario Castro Escorcía
Secretaria Técnica

Suplente

Las firmas de esta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0002/2021



SEMOVI




Mtro. Rodrigo Díaz González
Miembro Propietario


Suplente


Mtro. Brando Alan Flores Pérez
Miembro Propietario

Suplente


Lic. Natalia Rivera Hoyos
Miembro Propietario


Suplente


Dra. Florencia Serranía Soto
Miembro Propietario

Suplente


Mtro. Roberto Samuel Capuano Tripp
Miembro Propietario

Suplente


Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Miembro Propietario

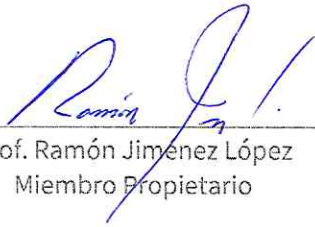
Suplente





SEMOMI




Prof. Ramón Jiménez López
Miembro Propietario

Suplente


María Fernanda Rivera Flores
Miembro Invitado

Suplente


Lic. Ernesto de Jesús López Galindo
Miembro Invitado

Suplente

